Investigación sobre las corrientes de la Nueva Gestión Pública y el Neoweberianismo, en Estados Unidos e Inglaterra, con propuestas para México.

A pesar de las consecuencias que traen en lo político, las reformas administrativas es necesario entenderlas separadamente de las reformas políticas.

Las reformas políticas buscan en nuestro contexto transformar las reglas de juego dentro de lo político electoral disputado. Las reformas políticas buscan un cambio puntual en el Sistema de Partidos y en el Sistema Electoral. Las reformas administrativas obedecen a un desprendimiento lógico – instrumental de una política previamente definida en un contexto de carácter macro, nacional, referido a la modernización del aparato gubernamental en sus diferentes niveles lo que implica actualizar las organizaciones del Estado a las normas, competencias y mandatos que la Constitución y la ley exigen (Varela, 2005).

A su vez una reforma administrativa puede definirse como un proceso de modernización y actualización de las formas de organización, metodologías y herramientas de trabajo que la administración pública utiliza para el cumplimiento de sus fines y funciones (Rodríguez, 2003). De esta manera las reformas administrativas obedecen a respuestas o requerimientos de la administración pública para mejorar de manera integral su desempeño, buscando corregir defectos en la organización existente tales como la duplicación de tareas, las carencias de estatutos legales que regulen sectores o actividades al igual que se proponen introducir nuevas técnicas de trabajo y corregir vicios que afectan el buen rendimiento de los numerosos funcionarios y agentes de la administración pública. En términos generales se pueden implementar tres tipos particulares de reformas administrativas.

Estas son: **weberianas, gerenciales y de responsabilización**. Los respectivos diagnósticos, metas y medidas administrativas, cada uno de estos modelos de políticas de reforma (diagnósticos, metas y medidas administrativas) plantean sus estrategias de intervención basándose en diferentes marcos cognitivos claramente diferenciables en la literatura. Dentro de estos marcos cognitivos se puede identificar tres en relación a las reformas administrativas: el burocrático; el postburcrático; y el de responsabilización. Un marco cognitivo es entendido como un referente de política, es un enfoque correspondiente a la asociación y manera de considerar los problemas, un repertorio metodológico y un vocabulario interpretativo que organiza diagnósticos y prescribe interrogantes intentando identificar elementos universales para clases similares de fenómenos

El marco cognitivo postburocrático se alimenta de las posturas en el conjunto de ideas, planes, programas y herramientas de gestión del New Public Management o Nueva Gerencia Pública como ha traducido la literatura, encuentra en el New Public Management su posibilidad de materialización y concreción en relación a los asuntos político administrativos de los aparatos de Estado.

El ideario del gerencialismo busca entonces que las burocracias desaparezcan o por lo menos queden reducidas a su mínima expresión ya que éstas no resuelven de manera acertada la cuestión del ¿cómo? político – administrativo que necesitan las actuales sociedades o colectividades humanas. La praxis del viejo esquema de organización burocrático está muy lejana a la producción organizacional de la tesis de las tres “E” (Eficiencia, Eficacia y Economía).

En términos generales, en los países de la región se implementado tres tipos o modelos particulares de políticas de reformas administrativas. A saber: Weberianas, Gerenciales y de Responsabilización o democráticas. Estos modelos responden a marcos cognitivos (diagnósticos, metas y medidas administrativas) diferenciados y contrapuestos. El objetivo del modelo de políticas burocráticas fue la materialización del universalismo, el profesionalismo y la meritocracia al interior del aparato de Estado. En cuanto al modelo gerencial la eficiencia, la flexibilidad y la capacidad de respuesta ante los clientes fueron las metas a conseguir. Por su parte el modelo de la responsabilización buscó mayor control directo (ciudadanos) o indirecto (legislaturas) al ejercicio de la administración pública.

El tema central en la discusión de los marcos cognitivos que orientan la construcción y posterior adaptación de modelos de políticas de reformas administrativas estriba en la supuesta necesidad de transitar de un paradigma burocrático, por un lado hacia un paradigma post-burocrático, o quizás un paradigma de responsabilización o quizás híbrido, en este sentido se deben puntualizar las características de la transición del denominado paradigma burocrático hacia una nueva cultura de la Administración Pública de corte postburocrático o incluso de responsabilización. Los distanciamientos conceptuales con el marco burocrático se remontan la década de los años 30’ del siglo pasado y se constituyen como los inicios de la apuesta postburocrática.

A pesar del interés de cada uno de estos marcos cognitivos por conquistar esta lucha ideológica, las respuestas frente a los problemas centrales del fenómeno burocrático son cada vez más híbridas. En lugar de la imposición de un marco cognitivo sobre otro, tenemos como resultados una suerte de hibridez en la estructura cognitiva que orienta los actuales procesos de reformas administrativas del Estado, al operar de manera concomitante las tres políticas y

por ende los tres marcos dentro de la Administración Pública Nacional. Las transformaciones de la organización estatal en términos de estructura, funcionamiento, cultura y resultados se debaten entre la instauración de políticas

de gerencia pública soportadas en el marco cognitivo postburocrático, la propia revisión del marco burocrático y la puesta en marcha del marco cognitivo de la responsabilización al mismo tiempo. La burocracia no ha muerto, ni ha desaparecido y permanece efectivamente gracias a su gran capacidad adaptativa e innovativa. La burocracia continúa siendo la piedra angular de nuestras sociedades y un rasgo definitorio de la modernidad.

Finalmente, en atención a esta centralidad se hace necesario seguir cuestionando al fenómeno burocrático, las transformaciones de las organizaciones burocráticas en postburocráticas o democráticas y la propia hibridez de los resultados quien en lugar de discutir sobre las posibles disfuncionalidades de diseño burocrático y la supuesta necesidad de transformar las burocracias, analiza hacia dónde nos está llevando dichas transformaciones. Examinar entonces qué está produciendo la entrada de las organizaciones postburocráticas, y sí estas producen los beneficios que suponen, es una tarea a realizar. En este sentido, habría que reflexionar sobre los resultados de los cambios en lugar de limitarnos a promoverlos de cara a construir mejores organizaciones públicas.

Resolver estos interrogantes y asumirlos como retos tal vez nos lleven a considerar la hibridez cognitiva que en la actualidad orienta los procesos de cambio organizacional en los aparatos de Estado y detrás de esto el surgimiento

de una forma organizacional que mantiene muchas de las características del diseño burocrático animadas ahora por los procesos y discursos de la empresa

privada y del propio democratismo.